

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-02-2024 bajo el Repertorio 8231.

Firmado electrónicamente por SUSANA PAOLA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público de la 11ª Notaria de Santiago, a las 15:30 horas del día de hoy.

Santiago, 6 de marzo de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 061-72213



Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaría de Santiago



REP. N° 8231-24.-

O.T 72213.-

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

**“CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”**

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, ante mí, **MARY CARMEN ENCINA LORCA**, Abogado, Notario Público Suplente de doña **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, según consta del decreto protocolizado en esta Notaría, con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, comparece: don **FELIPE ANDRÉS MEDINA VELÁSQUEZ**, chileno, casado, pedagogo, cédula de identidad número dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco, domiciliado en Cerro Colorado cinco mil ochocientos cincuenta y ocho oficina ciento once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS “CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”**. En Santiago, a



viernes diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve treinta horas. AM, en el domicilio de la Corporación, ubicada en Cerro Colorado cinco mil ochocientos cincuenta y ocho, oficina ciento tres, comuna de Las Condes, Región metropolitana, se reunieron los señores miembros de la "Corporación Integral Educativa y Social Para El Desarrollo De La Comunidad" o "Corporación Juégatela". Preside la Asamblea el Presidente de la Corporación, don Felipe Andrés Medina Velásquez. Actúa como secretario el socio Edson Rodrigo Brito Araya. **Uno ASISTENCIA** Felipe Andrés Medina Velásquez Edson Rodrigo Brito Araya Cristina Jacqueline León Carvajal **Dos. FORMALIDAD DE LA CONVOCATORIA** Se verificó que se efectuó citación a la presente asamblea general por medio de un aviso enviado a los correos electrónicos institucionales y a las respectivas cuentas de whatsapp de los socios con cinco días de anticipación, en los que se especificó día, lugar, hora y objeto de la reunión, habiendo los socios confirmado su asistencia. **Tres. INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA** Concurriendo la mitad más uno de los socios activos de la Corporación, el señor Presidente, don Felipe Andrés Medina Velásquez da por instalada la Asamblea y abierta a la sesión. **Cuatro. TABLA DE LA ASAMBLEA** La finalidad de la convocatoria, de conformidad a lo establecido en los estatutos, es: A) La aprobación del Balance, Inventario y Memoria del ejercicio del año dos mil veintitrés presentado por el Directorio, y B) Elección de los miembros del Directorio de la "Corporación Integral Educativa y Social para el Desarrollo de la Comunidad". C) Elección de cargos efectuado por los miembros del Directorio elegido. **Cinco. ACUERDOS**



DE LA ASAMBLEA PRIMER ACUERDO. A propuesta del Presidente y luego de un breve debate, la asamblea aprobó del Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior, año dos mil veintitrés, presentado por el Directorio. **SEGUNDO ACUERDO.** A propuesta del Presidente y luego de un breve debate, la asamblea adoptó como acuerdo elegir como miembros del Directorio, por un plazo de tres años a partir de la fecha de la presente Asamblea, a las siguientes personas: don Felipe Andrés Medina Velásquez, C.I. dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco; don Edson Rodrigo Brito Araya, C.I. catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno y doña Cristina Jaqueline León Carvajal, C.I. dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve. **TERCER ACUERDO.** A propuesta del Presidente, y conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Quinto de Los Estatutos Sociales, los miembros del Directorio elegido, en una rápida votación, efectuaron de manera unánime las elecciones de los cargos, quedando estos designados de la siguiente manera: Felipe Andrés Medina Velásquez C.I. dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco, Presidente; Edson Rodrigo Brito Araya C.I. catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno, Secretario. Cristina Jaqueline León Carvajal C.I. dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve, Tesorero. **Seis. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS** Por unanimidad de los socios asistentes, se conviene en llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente asamblea desde el momento de la suscripción de la presente acta. **Siete. FIRMA DEL ACTA** Conforme a lo resuelto por la



Asamblea, los suscritos certifican la fidelidad de la presente acta, a saber, Felipe Andrés Medina Velásquez C.I., dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco, Presidente; Edson Rodrigo Brito Araya C.I. catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno, Secretario. Cristina Jacqueline León Carvajal, C.I. dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve; y Pamela Andrea Medina, C.I. dieciséis millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos guión cero. **Ocho. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA** La asamblea acuerda por unanimidad, facultar a doña Cristina Jacqueline León Carvajal C.I. dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve, a don Felipe Andrés Medina Velásquez C.I. dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco, a don Edson Rodrigo Brito Araya C.I. catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno y a doña Pamela Andrea Medina, C.I. dieciséis millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos guión cero para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, reduzcan la presente acta a escritura pública. **Nueve. TERMINO DE LA ASAMBLEA** No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente dio por terminada la Asamblea siendo las diez treinta horas. A.M. **FIRMAN:** Felipe Andrés Medina Velásquez C.I. dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión cinco; Edson Rodrigo Brito Araya C.I. catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno; Cristina Jacqueline León Carvajal C.I. dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve. Conforme con su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. Doy Fe.-

Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaria de Santiago

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente la presente escritura pública. Se da copia. DOY FE.



FELIPE ANDRÉS MEDINA VELÁSQUEZ


CONFIRMA EN CONFORMIDAD AL
ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO ORGANICO
DE ATRIBUCIONES.

SANTIAGO 05 MAR 2024



